



COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

23 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1º.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera para el mantenimiento de la clasificación.	1.- Tomar razón de la justificación anual de la solvencia económica y financiera para el mantenimiento de la clasificación.
2º.- Propuesta de declaración de desistimiento a la solicitud de clasificación empresarial formulada por la mercantil SERVIMAR 2008 S.L.	2.- Declaración de desistimiento a la solicitud de clasificación empresarial formulada por la mercantil SERVIMAR 2008 S.L.
3º.- Solicitud de clasificación como empresa contratista de obras formulada por la empresa TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L.	3.- Aprobar la clasificación propuesta como empresa contratista de obras a la empresa TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L.
4º.- Ruegos y preguntas.	

27/12/2021 11:17:39

27/12/2021 09:27:42 CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-48e8d0f-66fe-d80b-fca4-0050569b6280



<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. <p><u>VOCALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Francisco Juárez Arcas, Dirección General de Patrimonio, en sustitución del titular. - Javier Falcón Ferrando, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. - Alicia Pérez Grau, Consejería de Educación y Cultura. - Gema Valero García, Consejería de Salud, en sustitución de la titular. - Cristina Martínez Iglesias, Federación de Municipios de la Región de Murcia. - Alejandro Zamora López Fuensalida, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM. - M^a Pilar Fernández Quiles, Consejería de Fomento e Infraestructuras. <p><u>SECRETARIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - M^a Isabel Marín Alarcón, Secretaria de la Junta. 	<p>En Murcia, a las 09:30 horas del día 23 de diciembre de 2021, se reúne por videoconferencia a través de la herramienta Teams, en la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa.</p>
---	--

Se declara válidamente constituido el órgano, a efectos de la celebración de la sesión y toma de acuerdos, al contar con la asistencia del Presidente y Secretario, y más de la de la mitad de sus miembros, como establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y habiendo





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación

justificado su ausencia a la sesión D^a. M^a Pilar Fernández Quiles, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:

1.- JUSTIFICACIÓN ANUAL DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Se expone la relación de empresas que han aportado la correspondiente declaración responsable que acredita la solvencia económica y financiera suficiente para el mantenimiento de la clasificación otorgada en su día:

ABELLANEDA Y SEGURA S.L.

CIMA ELECTRICA S.L.

COMPOST RECICLABLES S.L.

CONTROL DE HIGIENE MONTER E HIJOS S.L.

CRISTOBAL ZAPATA EGEA

ESTRUCTURAS CEHEGIN S.L.

LABERIT SISTEMAS S.L.

MARIANO PÉREZ JIMÉNEZ S.L.

PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.L.

SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES S.L.

TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE S.L.

2.- DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FORMULADA POR LA MERCANTIL SERVIMAR 2008 S.L.

Se acuerda aceptar de plano el desistimiento de la mercantil citada a la solicitud de clasificación como empresa contratista de obras y servicios de fechas 20 y 22 de octubre de 2021, y declarar concluso el procedimiento.

27/12/2021 11:17:39

27/12/2021 09:27:42 CARRILLO MARIANO, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-48e8d0f-66fe-d80b-fca4-0050569b6280



3.- ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN COMO EMPRESA CONTRATISTA DE OBRAS FORMULADA POR LA MERCANTIL TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L.

- 1. Se exponen por la Secretaría de la Junta los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se acuerda otorgar la clasificación a la empresa TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA S.L. en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	1	A	2	1	E	1	2	E	5	1
E	7	2	G	5	1	G	6	2	K	6	1

La categoría correspondiente al Grupo E, Subgrupo 2 se otorga con carácter indirecto por aplicación del art. 35.2.e) R.D. 1098/2001.

- 2. Se acuerda denegar la clasificación en los Grupos y Subgrupos siguientes:
 - Grupo A, Subgrupos 3 y 4: No se acredita la experiencia constructiva general, al no haber aportado certificados de buena ejecución de las obras realizadas en los últimos cinco años para los subgrupos indicados.
 - Grupo B, Subgrupos 1 y 2: No se acredita la experiencia constructiva general, al no haber aportado certificados de buena ejecución de las obras realizadas en los últimos cinco años para los subgrupos indicados.
 - Grupo G, Subgrupo 4: No se acreditan los medios materiales necesarios para la ejecución de los trabajos del subgrupo, dado que de la documentación aportada se desprende que no se dispone de un "equipo completo de asfaltado".
 - Grupo K, Subgrupo 2: No se acredita la experiencia constructiva general, al no haber aportado certificados de buena ejecución de las obras realizadas en los últimos cinco años para el subgrupo indicado.
- 3. En cuanto a la solicitud de clasificación en el Grupo I, Subgrupo 9, consta en el expediente escrito del interesado renunciando a la misma.





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación

4.- Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, del día de la fecha.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente Acta se remitirá por la Secretaria a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen)

LA SECRETARIA.- M^a Isabel Marín Alarcón.

V^o. B^o. LA PRESIDENTA.- Sonia Carrillo Mármol.

27/12/2021 11:17:39

27/12/2021 09:27:42 CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-48e8d0f-66fe-d80b-fca4-0050569b6280

